

DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 27 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del informe sobre la evolución del segmento del turismo cultural en Andalucía.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 37.1.14º, establece como uno de los principios rectores de las políticas públicas de la Comunidad Autónoma el fomento del sector turístico, como elemento económico estratégico de Andalucía. Asimismo, en su artículo 71, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de turismo que incluye, en todo caso, la ordenación, la planificación y la promoción interior y exterior de Andalucía como destino turístico, funciones que conforme a lo previsto en el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, desempeña la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

A su vez, el artículo 3.1.m) de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía, señala que de conformidad con las competencias establecidas en el artículo 71 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, corresponden a la Administración de la Junta de Andalucía la gestión y elaboración de las estadísticas turísticas en Andalucía.

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sociedad mercantil del sector público andaluz adscrita a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, desarrolla diversas acciones para el cumplimiento de su objeto social, entre las que se encuentran la realización, a través de la Oficina del Dato, de investigaciones y estudios en materia turística, así como la producción y la distribución de la información que favorezca al desarrollo turístico.

En este contexto se ha elaborado el informe sobre el segmento del turismo cultural en Andalucía. Turismo cultural es aquel cuya motivación principal es la inmersión en la cultura de Andalucía, de la que forma parte el patrimonio cultural, el arte, la historia, así como sus tradiciones y fiestas; en definitiva, todas las manifestaciones que determinan la identidad y carácter de la Comunidad Autónoma.

Según se señala en dicho informe, Andalucía ha recibido un total de 10,4 millones de turistas culturales, que supone un aumento del 64,6% respecto al año 2021, y un crecimiento superior al 53,6% del registrado en el total de turismo en 2022.

De dicho informe se desprende que del total de turistas que visitaron Andalucía en el año 2022, que alcanzó la cifra de 30,8 millones, un 33,7% tenía como motivación principal disfrutar de sus vacaciones realizando turismo cultural, siendo la estancia media de 3,2 días, prácticamente igual que en años anteriores, y el gasto medio diario se ha visto incrementado hasta los 79,91 euros.

Igualmente, es objeto de análisis la evolución que ha experimentado este segmento desde 2013, observándose un crecimiento ininterrumpido hasta 2020, año de aparición de la pandemia de COVID-19. En este sentido, 2022 ha sido el año de la recuperación del segmento, llegando a niveles prácticamente idénticos a los de 2019 o de prepandemia.

En cuanto a los hábitos de consumo turístico de este segmento, el 75,9% de estos turistas optan por alojarse en hoteles; el 56,5% usa el coche para acceder a Andalucía; el 94% de los casos organiza sus viajes de forma particular; el 59,4 % viaja con su pareja, y el 20,5% con familiares.

Asimismo, también es destacable que en 2022 el número de visitas a los museos públicos de Andalucía y a las instituciones que integran la Red de Espacios Culturales de Andalucía, entre los que se incluyen el Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife (Granada), el Enclave Arqueológico del Teatro Romano de Málaga, el Enclave Monumental de La Sinagoga de Córdoba, el Conjunto Arqueológico de Madinat Al-Zahra (Córdoba), el Conjunto Monumental de la Alcazaba de Almería, el Conjunto Arqueológico de Itálica (Santiponce), el Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia, Bolonia (Tarifa), el Conjunto Arqueológico de los Dólmenes de Antequera (Málaga), el Museo de Bellas Artes de Sevilla, el Museo Íbero (Jaén), o el Museo de Málaga, fue de 6.185.481 visitantes, siendo el Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife el más visitado. Por su parte, en el primer cuatrimestre de 2023, el número de visitas ha sido de 1.960.493, lo que supone un incremento del 22,9% con respecto al primer cuatrimestre de 2022, en el que se recibieron 1.588.138 visitantes.

Por otro lado, la valoración que el turista cultural hace sobre Andalucía se sitúa en 8,8 puntos, en una escala de 1 a 10, siendo los aspectos más valorados el patrimonio cultural, que alcanza los 9,4 puntos, la atención y trato recibidos, que se sitúa en 9,1 puntos, así como los paisajes y los parques naturales de Andalucía.

De igual forma resulta significativo el dato relativo al grado de fidelidad, estimado en el 36%, lo que supone que prácticamente 4 de cada 10 turistas culturales visitaron Andalucía en el año anterior y, por tanto, han repetido su viaje a nuestra Comunidad Autónoma.

En cuanto al perfil sociodemográfico, se aprecia una mayor proporción de mujeres (51,1%), siendo el intervalo de edad predominante el comprendido entre los 45 y los 64 años (el 38,1%). El 69,9% de estos turistas son trabajadores en activo, y el 13,3% son personas jubiladas o retiradas. También es interesante destacar el porcentaje de estudiantes que visitan Andalucía con esta motivación, que alcanza el 12,7% del total.

En un análisis de los aspectos diferenciales del turismo cultural en Andalucía, se observa que una de sus características más representativas es su baja estacionalidad, repartiéndose de forma equilibrada a lo largo del año, siendo el segundo trimestre del mismo el que habitualmente acumula un mayor número de turistas de esta tipología.

Finalmente, y en cuanto a la cuota del turismo extranjero, cabe resaltar cómo año tras año, y así ha ocurrido también en 2022, se han incrementado los turistas culturales procedentes del extranjero y, si bien el turismo nacional es el más representativo en el turismo cultural de Andalucía, la cuota del turismo cultural extranjero se sitúa 7,2 puntos porcentuales por encima del conjunto del turismo extranjero de la región.

Así, a la vista de la importancia de las conclusiones recogidas en el informe sobre el turismo cultural en Andalucía, se considera oportuno y conveniente que sea conocido por el Consejo de Gobierno.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo, Cultura y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 27 de junio 2023, se adopta el siguiente,

ACUERDO

Tomar conocimiento del informe sobre la evolución del segmento del turismo cultural en Andalucía.

Sevilla, a 27 de junio de 2023.

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Carlos Arturo Bernal Bergua
CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE